



ACUERDO n.º 083 DE 2023
14 de Marzo

Por el cual se aprueba la creación de la actividad académica electiva denominada “Derecho Animal No Humano y Sociedad” y se incluye en el plan de estudios del programa de Derecho.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor José Alejandro Acevedo Guerrero, director de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, solicitó la creación e inclusión de una nueva asignatura electiva denominada “Derecho Animal y Sociedad” en el plan de estudios del programa de Derecho.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que Planeación, teniendo como fundamento los procedimientos y requerimientos establecidos en el Acuerdo n.º 225 de 2010 emanado del Consejo Académico y después de revisar los conceptos favorables del Consejo de Escuela de Derecho y Ciencia Política (Acta n.º 01 del 18 de enero de 2021); del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas (Acta n.º 01 del 21 de enero de 2021) y la comunicación con concepto favorable del CEDEDUIS recibida el día 11 de julio de 2022, determinó recomendar al Consejo Académico la creación e inclusión de una nueva actividad académica electiva denominada “Derecho Animal y Sociedad” en el plan de estudios del programa de Derecho.
- d. Que en su sesión del día 14 de marzo de 2023 el Consejo Académico aprobó la creación de la nueva actividad académica electiva, condicionada a la modificación de su denominación por “Derecho Animal No Humano y Sociedad”.
- e. Que la dirección de la Escuela de Derecho y Ciencia Política, acogiendo la decisión del Consejo Académico, procedió al ajuste de la denominación de la actividad académica electiva por “Derecho Animal No Humano y Sociedad”
- f. Que en Planeación se revisó y verificó el ajuste a la denominación de la actividad académica electiva, según consta en el formato de la actividad académica, adjunto al presente acuerdo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar la creación de la asignatura electiva denominada “Derecho Animal No Humano y Sociedad” y la inclusión en el plan de estudios del programa de Derecho.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los catorce días del mes de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico


SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,